

COMISIONES UNIDAS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.

FOMENTO ECONÓMICO.



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA VENTA ILEGAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL BELÉN EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

A las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico les fue turnada, para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA VENTA ILEGAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL BELÉN EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN**; presentado por el Diputado Rafael Medina Pederzini integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29 32, 33, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 57, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones se abocaron al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

COMISIONES UNIDAS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.

FOMENTO ECONÓMICO.



ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio número **MDPPSA/CSP/1246/2010** de fecha 13 de abril del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, acordó turnar a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA VENTA ILEGAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL BELÉN EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN.**

2. La Secretaría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones del Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informaron a los Diputados integrantes de dicha comisión, mediante oficio número CAPL/V/0110/2010 de fecha 10 de noviembre del año en curso, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

3. La Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento Económico, por instrucciones del Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informaron a los Diputados integrantes de dicha comisión, mediante oficio número DLLG/CTG/049/2010 de fecha 20 de abril del año en

COMISIONES UNIDAS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.

FOMENTO ECONÓMICO.



curso, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4. Estas Comisiones Dictaminadoras, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para la discusión y análisis de la Propuesta con punto de acuerdo, emitiendo el presente dictamen:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XVII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29 32, 33, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 57, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico son competentes para analizar y dictaminar la **“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA VENTA ILEGAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL BELÉN EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN.”**

SEGUNDO.- Que de la lectura íntegra de la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen, el Diputado proponente exhorta al Jefe

COMISIONES UNIDAS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.

FOMENTO ECONÓMICO.



Delegacional en Álvaro Obregón, Licenciado Eduardo Santillán Pérez, a realizar la verificación de dos establecimientos mercantiles dedicados a la venta ilegal de bebidas alcohólicas, dentro de la unidad habitacional belén en la Delegación Álvaro Obregón.

TERCERO.- Estas Comisiones dictaminadoras consideran prudente hacer alusión a la dispuesto en las fracciones I y VII del artículo 13; fracciones VI, VII y VIII del artículo 17 y fracción VII del artículo 18, todos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, “De las Atribuciones de la Asamblea”, que enuncia lo siguiente:

ARTÍCULO 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

I. Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

II... a VI...

VII... Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

COMISIONES UNIDAS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.

FOMENTO ECONÓMICO.



I... a V...

VI.- Presentar proposiciones y denuncias;

VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;

VIII.- Orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

IX... a XII...

ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

I... a VI...

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

VIII... a XIII...

Lo antepuesto en concatenación con lo establecido en nuestra Norma Suprema, en su artículo 122, en lo que respecta a esta Soberanía, ya que es el Órgano que representa a los habitantes de la Ciudad de México (Distrito Federal).

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

FOMENTO ECONÓMICO.



CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado, a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico, consideran que es de resolverse conforme al siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, LICENCIADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DE DOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL BELÉN EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN, DOMICILIOS QUE FUERON REGISTRADOS AL INGRESAR LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN CESAC DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, A LAS QUE SE LES ASIGNÓ LOS NÚMEROS DE FOLIOS 39629 Y 38553.

Signan el presente; a los --- días del mes de ----- del dos mil once.

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

**Dip. José Luís Muñoz Soria
Presidente**

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

FOMENTO ECONÓMICO.



**Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Vicepresidente**

**Dip. Karen Quiroga Anguiano
Secretaria**

INTEGRANTES

Dip. Israel Betanzos Cortés

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Julio César Moreno Rivera

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Dip. Raúl Antonio Nava Vega

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

FOMENTO ECONÓMICO.



POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

**Dip. José Alberto Benavides Castañeda
Presidente**

**Dip. Víctor Hugo Romo Guerra
Vicepresidente**

**Dip. Claudia Elena Águila Torres
Secretaria**

INTEGRANTES

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Dip. Carlos Augusto Morales López

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Dip. Guillermo Sánchez Torres

**Dip. José Manuel Rendón
Oberhauser**

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

FOMENTO ECONÓMICO.

